DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES



TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

DIVORCIO VOLUNTARIO

EN QUE CONSISTE: Es la disolución del vínculo matrimonial en vida de los cónyuges decretada por la autoridad competente, ante la solicitud por mutuo acuerdo de ambos cónyuges.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
- 2.- Se le informa sobre los requisitos que debe proporcionar y los puntos a deliberar sobre el convenio con su cónyuge:
- Guarda y custodia de los hijos
- Pensión para la cónyuge y los hijos (as) (durante el procedimiento y después del divorcio y el lugar donde se pagara la misma).
- El régimen de convivencia de los hijos (as).
- Domicilio de ambos cónyuges, durante y después del procedimiento.
- La forma de repartición de bienes y deudas.
- 3.- En cuanto lleven los requisitos, se inicia la demanda y se indica que el día que acudan a firmarla deberán de asistir en compañía de su cónyuge.
- 4.- Se procede a la firma de la demanda por ambos cónyuges.
- 5.- Presentación de la demanda ante los Juzgados Civiles y Familiares.
- 6.- El Juzgado notifica la fecha y hora para llevarse a cabo la audiencia de Junta de avenimiento.

Teléfono: (993) 316-52-01

Prolongación de Zaragoza Calle Cerrada de Tlaxcala No. 105, Horario de Atención Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Hrs. Col. Nueva Villahermosa, Centro, Tabasco.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES



TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS **DEL AREA JURÍDICA** 3er. Trimestre 2016

- 7.- Se les hace del conocimiento a las partes interesadas de la fecha de audiencia señalada.
- 8.- Una vez que se lleva a cabo dicha audiencia, dicta sentencia el juzgado y después del término legal se dicta el auto de ejecutoria, las partes interesadas realizan el pago correspondiente de derechos ante finanzas y acuden al registro civil a solicitar se hagan las anotaciones correspondientes y se extienda el acta de divorcio.

REQUISITOS:

Original y 2 copias

Acta de matrimonio

Acta de nacimiento de los cónyuges

Acta de nacimiento del (os) hijo (as).

Copia de identificación oficial de los cónyuges

Certificado de no gravidez de la cónyuge

Convenio o sentencia certificada de alimentos (si aplica).

Escrituras y/o facturas si adquirieron bienes

Col. Nueva Villahermosa, Centro, Tabasco.

Recibo de garantía de dos meses de pensión alimenticia convenida

Domicilio particular de los promoventes.



Teléfono: (993) 316-52-01

Prolongación de Zaragoza Calle Cerrada de Tlaxcala No. 105, Horario de Atención Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Hrs.

